



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00261982

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Melisa Daniela CARRIZO (DNI. 34.442.891), solicita se le considere una extensión de regularidad de la asignatura Farmacotecnia II de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Melisa Daniela CARRIZO (DNI. 34.442.891) debido a que no se encontraron justificativos académicos para avalar la excepcionalidad. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

**DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -**

PGM/mgos

